

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de noviembre de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: GCDI S.A. - Información judicial

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de GCDI S.A. (la "Sociedad", "GCDI" o la "Emisora"), a fin de informar que la Sociedad fue notificada de la sentencia de primera instancia recaída en autos "Argerich, Teodoro Jose c/ GCDI S.A. s/despido" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 7 mediante la cual se hace lugar a la demanda por un monto de capital e intereses de aproximadamente \$ 3.800 millones.

Al respecto, se informa que la Sociedad se encuentra trabajando con sus asesores legales y apelará el fallo ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (CNAT) esgrimiendo todos los argumentos legales por los cuales entiende que la sentencia es irrazonable y debe ser revocada.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Daniel Antúnez
Responsable de Relaciones con el Mercado
GCDI S.A.